



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 EXPEDIENTE: SERVICIOS PÚBLICOS M.
 ASUNTO: El que se indica.

ROSALÍA BUSTOS MONCAYO
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
 PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al mismo tiempo le hacemos llegar la información solicitada respecto a los convenios para la prestación de servicios públicos.

- a) Convenio celebrado por una parte, la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Ing. José Rubén Santana Ochoa en su carácter de Superintendente de Zona Chapala y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco representado por el C. Félix Alberto Ibarra Vázquez en su de Presidente Municipal de Cocula Jalisco.
 Con fecha 23 de Junio del 2014 celebró con "La Comisión" los contratos para el suministro de energía eléctrica bajo la Tarifa 5A, en las poblaciones de Camajapa, Chivatillo, Cocula Cofradía de la Luz, La Sauceda, Parajes, Santa María, San Nicolás Santa Rosa y Santa Teresa.
 Con el objetivo de optimizar recursos y control de operaciones de los sistemas de Alumbrado Público y con fundamento en lo señalado en el Punto 2 de la Tarifa 05A y del Punto 1 de las Disposiciones Complementarias de las Tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica en vigor, "El Usuario" solicita y acepta que el servicio se proporciones sin medición.

- b) Convenio celebrado por una parte, la Comisión Federal de Electricidad, representada por el Ing. Harry Schtulmann Benjamín en su carácter de Superintendente de Zona Minas y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco representado por el C. Félix Alberto Ibarra Vázquez en su de Presidente Municipal de Cocula Jalisco.
 Con fecha de 18 de Octubre del 2013 celebró con "La Comisión" el contrato 471010100774 para el suministro de energía eléctrica bajo la Tarifa 5A, con suministro en Baja tensión, con una carga instalada de 3.02 KW's y una demanda contratada igual a la conectada.
 Con el objetivo de optimizar recursos y control de operaciones de los sistemas de Alumbrado Público y con fundamento en lo señalado en el Punto 2 de la Tarifa 5A y del Numeral 1 de las Disposiciones Complementarias de las Tarifas para el suministro y venta de energía eléctrica en vigor, "El Usuario" solicita y acepta que el servicio se proporciones sin medición.

- c) Para nuestro Municipio es importante generar una Cultura del Agua, es por ello que en coordinación de la Comisión Estatal del Agua, se participa en talleres para adquirir herramientas y conocimientos relacionados con la cultura del agua que se difunde a través de pláticas en diferentes Instituciones educativas del municipio y por medio del sonido de la plaza principal de la Cabecera Municipal, para propiciar el cuidado, uso responsable y pago oportuno del recurso hídrico.

Nota: en la Administración 2015-2018, se trabaja actualmente para que estos convenios se renueven y se fortalezcan para inicio del año 2016.



H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE COCULA, JALISCO
 2015-2018

C.c.p. Archivo.

ATENTAMENTE:
 COCULA, JALISCO A 11 DE DICIEMBRE DEL 2015.

C. J. VICTOR MARTINEZ CHAVARRIA.
 DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

H. AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL
 DE COCULA
 2015-2018

11 DIC. 2015

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO